

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en
veinte y seis dias del mes de Noviembre del año
de mil ochocientos y tres se juntaron a Concejo
los S.^{res} Justicia y Regim.^{to} de ella en la sala
que acostumbran para tratar cosas tocantes al
servicio de S. M. bien y utilidad de esta repu-
blica a saber: el S.^{or} D. Bartolomé Mateos, Cab.^{ro} de la
Orden de Santiago, Regidor de preeminencia de esta ciud.
que como tal regenta en este acto la R.^l Jurisdiccion
ordinaria por ocupacion del S.^{or} Conregidor y ausen-
cia del Regidor Decano: y los S.^{res} D.ⁿ Andres Tex-
rer, D.ⁿ Pedro Josef de Fuiros, D.ⁿ Josef Gomez Man-
zanera, D.ⁿ Juan Mariano Poyatos, D.ⁿ Bartolomé
Navarro, D.ⁿ Valentin Berlinguero, D.ⁿ Juan
Josef Cano, D.ⁿ Josef Diego Alburquerque, D.ⁿ Man-
Gonzalez D.ⁿ Juan Fea. Valera, Regidores, D.ⁿ Domingo Mu-
niera Diputado del comun y D.ⁿ Juan Benito Riquel-
me, Procurador Gen.^l

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de
sala y juraron por Dios y a una cruz segun
d^{ro}. haber citado a los S.^{res} Capitulares, Diputa-
dos del comun y Procuradores Gen.^l y Personeros.
este fabildo en virtud de cédulas mandadas des-
pachar por el S.^{or} Conregidor a fin de ver una
orden de la R.^l Cámara para que esta Ciudad infor-
me sobre la pretension de D.ⁿ Lucas Moraley que
pretende se le despache título de Regidor de la
misma: lo informado sobre el numero de Nota-
rios de los Reynos que convendrá fixar en esta



